El Luchador

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
C. Zavellá, 17-1.º (de 10 a 12 y media)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(FRANQUEO INCLUIDO)
Un ejemplar semanal 1'50 pts. trimestre
Paquete de 100 ejemps. 2'10 id. semanales

Año I. Palma de Mallorca. Sábado 17 de Septiembre de 1932. N.º 12.

En nuestra Catedral

Era el día de la Asunción de la Virgen. Como siempre sentí al entrar la
tad solemne de esas naves que tan pronto se apodera del espíritu transpor-
lo a un mundo del todo nuevo.

as notas severas y graves del magnífico órgano interpretando el Cre-
Perossi, la luz discretamente velada por las soberbias cristaleras de los
nales, la solemnidad augusta de las ceremonias sagradas del altar, donde
nistro del Señor ofrecía el santo Sacrificio de la misa, el cabildo en pleno
vasto presbiterio, la emoción y recogimiento de los fieles mallorquines ado-
es de su soberbia basílica, todo en fin, absolutamente todo, se entraba por
píritu y me estaba convidando a pasar un rato feliz con mi Dios, apartado
mil negocios a que nos obliga la defensa cotidiana de la vida material.

ero quien lo iba a pensar! Aquellas bellas esperanzas, se convirtieron muy
en una dolorosa desilusión ¿La causa? Al ir a arrodillarme, me encontré
grupo de hombres estacionado en una de las columnas de la nave central.
u mirada vaga, escrutadora y toda curiosidad, delataba que no habían
do en el templo para oir la santa misa. Esto aun era tolerable, pero su
entaria de ninguna manera. Gente al parecer de posición, vestían tan solo
el tronco una sencilla camiseta, con ancha abertura en el pecho y con
as que no bajaban seis dedos del hombro.

quello me pareció entonces y me sigue pareciendo ahora, una profanación
rias cosas, que merecen todos los respetos.

a santidad del lugar y el momento solemne del acto más grande de nuestro
el santo sacrificio de la misa, me pareció que protestaban justamente indig-
de aquella desconsideración que con ellos se cometía.

a mirada de los devotos fieles, también parecía protestar de aquella fres-
que estorbaba su devoción de cristianos.

a hermosa catedral se sentía profundamente molestada. La gran Señora,
mbrada de siglos a la admiración y aplauso de los grandes artistas, a la
ación del pueblo que en su presencia se extasía, a la majestad de los ritos
osos de la religión, al oro de los ornamentos, al aroma de las nubes de in-
, a las grandes armonías de los genios de la música sagrada y al respeto
ndo de Obispos, de Reyes y de Príncipes que la visitan celebrando su gran-
se sentía como avergonzada, como rebajada al verse visitada ahora, nada
que en mangas de camisa. Le parecía que la tomaban ya por una gran
a que hubiera venido a menos y en cuyo palacio se podían permitir la en-
las gentes, sin guardar ningún género de etiqueta.

n presencia de aquellos bustos semidesnudos, trasladados al parecer de un taller de escultura donde estaban sirviendo de modelo, se oía la muda protesta de la religión, del arte y de la veneración debida a los grandes monumentos.

La consideración admirativa que inspira siempre lo grande, el culto debido en todas partes al arte, el respeto a la devoción de un pueblo que ora, y sobre todo mi espíritu cristiano y mi alma mallorquina enamorada de nuestra gran joya arquitectónica, no pudieron menos de unirse a la protesta.

Y hay que convenir en que la protesta estaba en su punto. Aquellos hombres tan a la fresca y no pocas señoras que aligeradísimas de ropa circulaban a la misma hora por las naves de la Catedral en plan de turismo de seguro que no se hubieran atrevido a penetrar de aquella manera en los salones de nuestras casas señoriales de Palma, sabedores de que les aguardaba a la entrada para acompañarles en su visita la señora de la casa. La estima propia y lo debido a la dignidad ajena, les hubiera dictado otra presentación.

Las gentes sensatas se quejan con razón, y dicen y repiten que con nuestras Iglesias se está faltando demasiado y que con ellas se van tomando demasiada franqueza ciertas personas, como si la democracia reinante hubiera de allanar todas las alturas, incluso las del altar y las del arte.

Eso manifiestamente es un abuso y en nombre de la piedad perturbada y de la dignidad de los monumntos artístico-religiosos, debe cortarse de raiz.

Por lo mismo está mereciendo elogios y plácemes de todas las personas delicadas y cultas, el celo que despliegan el clero de nuestra catedral y el de nuestras hermosas Iglesias para que los de dentro y los visitantes de fuera, guarden todo el respeto debido a esos santuarios de la piedad y del arte.

Es más; estamos seguros de que la religiosidad mallorquina vería con sumo agrado, y la cultura de nuestros visitantes no llevaría a mal, el que ese cuidado por el respeto de nuestras iglesias tomara formas preventivas, avisando por ejemplo al público mediante carteles escritos en varias lenguas, sobre el modo de vestir al visitar esos monumentos.

El turista que se acerca a las Iglesias, demuestra ya con ello cierta religiosidad y a las veces es profundamente católico. Como además es atento y respetuoso, hay que evitarle mediante el aviso público que a nadie ofende, el sonrojo que pueda causarle el aviso directo.

Aquellas personas, a las que no baste la lectura de lo preceptuado, no tendrán ciertamente razón de quejarse si con ellas se usa de severidad. La Iglesia tiene amos y custodios con perfectísimo derecho a velar por su dignidad.

La augusta dignidad del arte, evocadora de grandes pensamientos y fuente de contemplaciones encantadoras; la piedad y devoción católicas aposentadas cual reinas del espíritu en esos gigantescos palacios de piedra; la veneración por esas obras maestras del genio de la arquitectura; valen la pena de que nos impongamos algún sacrificio al visitarlas, aunque no sea más que para ponernos a tono con su espléndida grandeza y con su dignidad nobilísima.

Cruz de Jesucristo

r qué habrá alcanzado la Cruz
sucristo el reinado mas univer-
e ha conocido la historia?

hecho debe obedecer a razones
ivos poderosísimos sino quere-
firmar que la humanidad de
siglos viene padeciendo y
itiéndose una locura incura-

Cruz ha tenido por adoradores
ciencias, a las artes, a la lite-
, a las autoridades humanas
al hombre de todas las razas,
dos los tiempos y de todas las

figura, esculpida en mármoles
ces, tallada en piedra o en ma-
pintada en lienzos por los ge-
e la pintura, labrada en hierro
urísimo acero, sencilla y tosca,
elada en oro y plata y recubier-
espléndidas pedrerías, ha reco-
el mundo asentándose como rei-
las cimas de los montes, y en
sitas de los valles; en los altos
anarios y en las humildes ba-
s; en las Iglesias pueblerinas
las ermitas de las montañas; en
ronas de los reyes y en los pe-

chos de los valientes y de los héroes; en las viviendas de la vida, y en la mansión de la muerte.

La afirmación del reinado de la Cruz no ha podido ser mas universal. Y frente a ella robusteciéndola, la negación, el odio, disparando contra la Cruz desde el reducto de las pasiones y sintiendo la dura humillación de verse derrotados en todas las latitudes y en todas las épocas.

¿Porque habrá alcanzado la Cruz ese reinado tan universal?

Porque la Cruz es el trono del Mártir de la humanidad, la víctima del Gólgota.

Porque la Cruz es el campo, donde desafió un día a la muerte y la rindió para siempre, la humanidad encarnada en el hombre más grande que ha producido, Jesucristo.

Porque la Cruz es el sepulcro del paganismo y la cuna de la más grande de las civilizaciones, la Cristiana.

Porque la Cruz es el yunque donde se fabrican los héroes del catolicismo, los grandes Santos.

Porque la vida humana es cruz de privaciones, de sufrimientos y de dolores inacabables, y solo en la de Jesucristo encuentra ella el lenitivo y el valor sobrehumano para dominarlos.

M.C.D. 2022

En el Puig de Pollensa

¡Qué hermosa es Mallorca! Perderá tal vez pronto al paso que camina la destrucción de cosas y costumbres tradicionales, el título de Isla de la Calma; pero no perderá jamás sus encantos naturales maravillosos.

Todo es magnífico en esta Isla privilegiada: sus valles que parecen floresta, sus bosques que semejan parques y jardines orientales, sus altas montañas coronadas de olivos, de encinas y de olorosos pinos, sus mares placenteros y tendidos a sus plantas cual inmensa y finísima lámina de cristal donde pueda ella reflejar su hermosura, sus puertos, sus ensenadas y sus calas, sus cuevas de Manacor y de Artá, únicas en el mundo por la majestad soberana de sus construcciones de ensueño, sus pueblos y sus caseríos esparcidos cual bandadas de blancas palomas en los llanos; todo, absolutamente todo es magnífico, bello y a las veces verdaderamente sublime.

Pero pasada revista a todas esas grandezas de la privilegiada Isla, yo me quedo con sus Puigs, y entre todos con el de Pollensa; porque aquello es algo que salta del cuadro de lo magnífico, para rayar en lo sublime.

Gracias a Dios, no hay carretera por donde suban a turbar la paz de las almas los ruídos estridentes y monótonos de los modernos autos. No hay fondas que conviertan en bulliciosa colonia veraniega la soledad encantadora de su cumbre.

Allí solo hay un edificio secular evocador de históricos recuerdos; unas mirandas incomparables y únicas para saborear el panorama más bello de la Isla, con sus grandes bahías de Alcudia y de Pollensa, orgullo de nuestro mar latino, su pico de Formentor desafiador de las tormentas, sus llanos exuberantes de vegetación, sus bosques de pinos y de robustas encinas que en haz apretadísimo luchan por ganar las cumbres más empinadas, su salida del sol imponente y maravillosa que inunda la luz y de finísimos colores los montes, los valles y los mares; y en medio de aquella visión encantadora, su reina, Pollensa, que a boca de noche surge de aquel panorama fantástico como una ascua de luz y de fuego para iluminar en las tinieblas aquel pequeño mundo de maravillas.

Allí hay más. Una torre cuadrada con sus almenas, sus aspilleras y sus tres preciosos ventanales, que debe conservarse a todo trance. Una capilla rica y monísima, timbre de gloria de la piedad profunda de los pollensines; y en la capilla, presidiéndola desde su trono de mármoles, una imagen de María, secular, encantadora y dulcísima, con su niñito Jesús en el brazo izquierdo, con su mirada suave y maternal, con su continente lleno de afabilidad y de dulzura; la Reina, Patrona y Madre de Pollensa, la Reina del Puig privilegiado.

Y junto a la capilla, la vivienda sencilla y pobre de cuatro santos Hermitaños, de luenga barba, de tosco sayal, de costumbres ya ignoradas, de afabilidad proverbial característica, que apartados del mundanal ruído cuidan de su reina y madre, cantándole de noche y rezándole de día con el fervor y sencillez de almas no contagiadas aun de las conquistas aparatosas de nuestro moderno progreso.

!Qué buenos son los cuatro! Los Hermitaños José y Bernardo, que tienen a su cuidado el huerto y los campitos de que se alimenta la pequeña Comunidad. El Hermitaño Pacomio, gran rezador y Madre Providencia del borrego y de la cabrita, de las gallinas y del paciente asno de la Hermita. El Hermitaño Superior, Plácido, todo atención, y finura con los visitantes; tan buen religioso como excelente cocinero, que tiene la rara habilidad de saber juntar en su persona, con la austeridad del Hermitaño la atención debida a sus múltiples huéspedes, con el cultivo del trabajo manual el superior cultivo de la piedad del religioso.

Bueno es el Puig de Pollensa para la contemplación de la madre naturaleza, pero es incomparablemente mejor para la oración y contemplación de las cosas celestiales.

Cuando a él sube el peregrino, se queda al pie de la montaña el mundo con el torbellino de las agitaciones de la vida que nos vuelven a todos medio locos, con su política mentirosa y su prensa perturbadora, con sus ambiciones y dados punzadores y de sus recuerdos tristes.

A la cumbre sube sola el alma, en busca de quietud, anhelante de paz, deseosa de entrar en trato amistoso con su criador y padre. Por eso en lo alto del Puig se siente y con razón más cerca de su Dios.

¡Qué dias tan hermososy embriagadores los pasados en el Puig, los dedicados a los altos y sublimes intereses del espíritu!

¡Qué pequeño aparece el mundo en el retiro de la oración sosegada, y que grande Dios!

¡Qué livianos y tan sin substancia los pensamientos y los planes de los hombres mundanos, aun los de aquellos que se tienen por grandes; y que acertados y fecundos los propósitos de los que siguen la escondida senda de los verdaderos servidores de Dios!

¡Qué vana la hinchada ciencia que lucha por derrocar el trono del Altísimo, y que sabia la santidad de los humildes que lo defienden!

Allá en las alturas, donde reina la quietud, donde sopla de continuo el aire suave de la tranquilidad del espíritu; el entendimiento del hombre recobra la libertad de pensar; su voluntad, desembarazada del acoso de las pasiones violentas, se afecta por lo que vale la pena, formula planes yconcreta propósitos; el corazón arrojando de si el barro acumulado en sus senos por apetitos mortíferos, purifica su amor; y el hombre entero como el ave Fenix, resurge de las cenizas de sus vicios y debilidades, convertido en otro ser del todo nuevo y superior.

¡Qué bien se está en lo alto del Puig haciendo oración, cabe el trono de la Virgencita morena y al compás de la salmodia de los sencillos Hermitaños!

Allá en el fondo de los valles, en un recodo de la gran bahía, bulle un mundo nuevo, venido en su gran parte de lejanas tierras, ansioso de goces materiales, y portador de usos y costumbres en el vestir, que de ninguna manera cuajan con la proverbial compostura de la mujer mallorquina, ni con la moral de nuestra santa religión.

Mas lejos, mares adentro, en nuestro querido Continente, ruge el oleaje de las pasiones humanas levantadas contra Dios, que están luchando por el predominio en la sociedad española, en contra de la razón, de la tradición y de la historia de este bendito suelo.

Compadecedlos a todos, que son hermanos nuestros, y subid al Puig de Pollensa, a los pies de la Virgencita, a orar, a pedir allí por Mallorca por España y por la Iglesia.

FRAY ELIAS

Se tirada de EL LUCHADOR és de 45.000 exemplars. Per terme mig el llegeixen cuatre persones per exemplar.

Miam, vós, Sr. mestre de Sta. Eugenia, que, a més de dir que noltros tiram EL LUCHADOR, i que sols se tira lo dolent, sabéu tant de contes, digau-mos: cuantes persones el llegeixen

¿Com, dos mil? ¿O és que en lloc de multiplicar, restau? Això és altra cosa.

Moixonies

STA. EUGENIA.

Un dels mestres nacionals d'aquest poble, el més vell, a unes fulles impreses que va repartir, dies passats, per alguns pobles de Mallorca, entre moltes altres, diu materialment aquesta barbaridat, fent referéncia al clero: *"Vostés han sigut els encarregats du-"rant molts de sigles de corretgi i en-"dresar el rastro que mos deixaren els "Bárbaros del Nort, lo que no han con-"seguit, retent-se a mitat del camí per "dormí la siesta baix del pes de l'in-"capacitat i de l'impotencia. I are que "els mestres nacionals han vingut a "sustituir-los amb l'aplauso de la mul-"titut, conquistant el prestigi amb el "propi esforç i sense l'ajuda de nigú "voleu desareditar-mós declarant gue-"rra d'emboscada? No ho lograrán per-"que han fet tart, i duan la de perde "com han perdnda la serenitat, i lo que "es mes grave encare; el sentit comú."*

Sr. mestre de Santa Eugenia; Si, al haver de tornar escriure fulles no anau més documentat que aquesta vegada, vos podéu retirar i vos havéu de retirar del camp de batalla. Al públic, encara que sia poble treballador, se li ha de parlar amb rahons, amb fets, amb história; no amb paraules buides com ses que vós estau encaixant per la dreta i per l'esquerra.

Digau-mos, Sr. mestre de Sta. Eugenia, si és que hagiu lletgit mai s'história per altra part que no sia pels forros, ¿cuant el Clero s'ha ajegut baix del pes de l'incapacitat i de la impoténcia?

Venguin fetxes i fets que cantin i que sonin; veniu aquí, vós, mestre de Sta. Eugenia, duguent proves de lo que deis amb tanta frescura. ¿No veis que amb aquesta manera d'argumentar desacreditau a la vostra digníssima classe?

¿No veis que estau fent riure a la gent de lletres, que saben de memória que al clero no se li ha posat mai negú devant en questió d'ensenyança?

I, com a prova d'això, vetaquí alguns dels innumerables noms del inventors esglesiástics que registra s'historia de sa civilització:

En Schwart, *monjo*, alemán, inventá sa pólvora; En Despina, relligiós, els "anteojos"; En Roger Bacón, *franciscá* el telescopi; En Galeano, *Bisbe* de Munster, sa bomba hidraulica; El *Papa*, Silvestre II, el rellotge de rodes i altres instruments mecánics.

L'*abat* Perrin va compondre sa primera ópera; En *Copérnico*, el cual fou *canonge* de Warmie, fou el pare de la Cosmografía moderna; En Fallopio, *canonge* de Módena i el *Bisbe* de Stenon establiren i desarrollaren ses lleis de s'Anatomia; El *jesuita* P. Lana Terzi i l'*escolapi* P. Beccaria establiren les lleis de s'electricidat.

Sa *brújula* fou descuberta pel *diaca* Flavi de Gioja, d'Amalfi, i el primer que ana amb ella desde Inglaterra a Irlanda (l'any 1327) fou En Linnz, *monjo d'Oxford*.

La llanterna mágica se deu al Pare Kircher; s'odómetro al *abat* Cuthier; sa telegrafía acústica a Gautney, *benedictí*, i sa aeriana al *abat* Cappe.

Dos *monjos* dugueren de China a Europa els cucs de seda; els *jesuites* sa quina.

Els *benedictins* feren en el sigle XI els primers molins de vent; i un d'aquests *monjos*, En Guido d'Arezzo, fou s'autor del sistema musical que actualment usam.

¿No sabéu vós, Sr. mestre de Santa Eugenia, que perteneixen al clero els Victories, els Suárez, Melchor Cano, Sánchez, Vives, i altres mil, primeres llumeneres, dins el mon, de sa filosofía i teología? ¿No sabeu vos, señor mestre de Santa Eugenia, que relligiosos son els moderns Ceferino González, Algué, Pérez del Pulgar, Zacarias Martínez, Faura, García, Jetino, Astrain, Urbano, Vitoria, Rodés, etc. etc. primeres figur História, de la Química de l'A mía i de la Crítica?

Miam, mestre de Santa E ¿qué tal vos pareix aquesta ¿cuant tendrem el gust de veu vostres que se puguin posar d'aquests gegants de sa ciencia

Tem que amb aquesta man tra de escriure s'historia estau en un vertader compromís als digníssims companys.

Callau, callau, señor mestre ta Eugenia. Aquesta barbari tra no ocorr a negú. Ni fins aquell que torrava sa neu...

Els bons mestres, els mestre ra professional, abans de dir públicament, se documenten; poden, o no saben documenta callen. ¿No haveu sentit a d "Al buen callar llaman Sanch

* *

ARTA

S'altre dia, el señor Rector d poble va espargir pel mateix amb permís del señor batle, u lles invitant als feels a subscri pels gastos de "Culto i Clero".

I ¿qué vos pensau que pass que hi va haver uns cuants ind d'aquells que se xupen el dit, el tregueren foc pels caixals, pe segons deyen ells—el batle, don permís, se va oposar a sa Cons la cual diu que ses autoridats den favorir cap Relligió.

¿Ho sentiu, señor batle d'Art nen rahó aquests "protestants va dir en certa ocasió D. Manu ña, el cual disfruta de tota sa admiració com a cap suprem d'aquesta feliç nació, "urbi et (sociedat anónima) que Espa no és católica? ¡Com que no aixó! ¡El primer poble de la ter no té relligió! Idó, essent així els capellans no tenen rahó d'ess Espanya. Per tant hi ha que amb ells; hi ha que fer-los des xer. ¿I quin medi millor per ai matar-los de fam? Ses subscri per tant... ¡¡al canyer!!

Ara en broma, i com qui no d senyors "protestants":

Si el batle haguera donat per espargir ses fulles del Re no'n donás per espargir ses d'u tra Relligió, se podría dir tal vol favoría una Relligió determinad ró, com que aquest cas no s'ha deis voltros lo que no hi ha.

El señor batle, per tant, estav en él seu lloc al concedir-lo, sen tar en lo més mínim a la Const

¡Vaja, vaja!... Amb un poc d tit comú tot s'arregla...

* *

MANACOR

¡Ja s'en necessita de frescura dir que el batle de Manacor, D ni Amer, ataca sa Relligió Cā cuant tot son mostres lo que do que la protegeix d'una manera rable!...

Vet-na-t'aquí algunes d'aq mostres.

Un dia escampa per dins el unes fulles firmades seues en les diu que el sistema dels *jesuites* lumniar... Un altre día, davant l posta que fa, a la sessió del A ment, el concejal Gomila M. de tomin ses creus del cementeri, ta que sí que se deuen haver de Un altre día, a un discurs que f Pobla l'enfila contra el Clero a altre dia, a un discurs que fa a la pega contra el Clero baix. Un dia prohibeix que se façin per el poble ses captes dels Sants, ses del St. Cristo i del Roser. F de poques setmanes prohibeix façin aquestes dues darreres, etc

"Esto, Inés, ello se alaba".

I sa relligiosidat del batle de cor queda defensada de tots els que contra ella maliciosament den dirigir.

FRANCESC DE SA CO

M.C.D. 2022

Textos escogidos

do, rico propietario y a la
o socialista, Alejandro Jau-
endido justificar, en las co-
organillo socialista local, la
de propiedades rústicas
o; y lo ha hecho con argu-
nos de figurar en un cam-
o-pluma.
ena de recoger algunos tex-
jurisconsulto. "Los bienes,
robablemente serán objeto
ión carecen de título legíti-
iedad".
evería a lanzar tal afirma-
gadillo de ínfima categoría.
se atreven ciertos diputa-
adose a su *ilustrado* (!!)
galería.
l que eso sirve para cono-
a que llega la ciencia ju-
ertos hombres ascendidos
es.

—

ego: "El origen de todos
señoriales es la conquista,
fuerza. Y en buena tesis
uerza no puede ser jamás
dora del derecho. Quienes
hasta ahora, sin escrúpu-
ni de conciencia, esos bie-
despojo y de la rapiña, no
r títulos legítimos de pro-
mbatir esa ley justa y re-

Ha sido necesario nada
l transcurso de cinco, diez
para que en el firmamento
rídico brille el ingenio de
,diputado y propietario y
a la ilegitimidad con que
ienes muchos propietarios.
nito se queda el saber de
l lado del de nuestro di-

a faltará, si tan *escrupu-*
te nuestro Alejandro en
justa reparación, antes de
l Estado dichos bienes,
ienes fueron víctimas de
o y rapiña (los cuales se-
nada tenían que ver con
ública, para hacerles so-
ga de sus propiedades.
un le quedará por saber
on a poseer el suelo los
Mahoma, y los godos, y
los alanos, y los de Ro-
Cártago, y los fenicios, y
los iberos, y los celtas...,
arsis.
diculez nos llevarían los
scrúpulos jurídicos y de
e esos nuevos maestros en
ia!
bién el socialista gran
que los burgueses no se
n de Saborit y Largo Ca-
o fueron recluídos en el
tagena, y en cambio ahora
en del duque de Medina-
propietarios a quienes se
us bienes.
o, le falla la memoria pa-
que en 1918, al poco tiem-
o a que habían sido con-
rit y Caballero como vul-
radores, fueron generosa-
ados por esa misma Mo-
crueldad tanto se ha pon-
fué ello un acto de cle-
perdón, señor Alejandro?
hora cómo se las arreglan,
estras de semejante gene-
camaradas y amigos de
to se jactan de manejar
aplastar en unos momen-
versarios.

—

que nos recuerde que "la
o expropiación de la pro-
da por parte del Estado, es
ndamental de la doctrina
¡Valiente justificación y

qué V., ferviente socialis-
uta tan ricas propiedades,
a aplicarse a sí mismo ese
undamental? Recuerde, buen camarada, lo que decía el abuelo socialista Proudhón: "la propiedad es un robo". Jamás se le ocurrió a éste distinguir entre propiedades de señorío, y simples fincas rústicas, y fincas urbanas en el Ensanche de Palma, y casas de recreo en el Puerto de Pollensa. Menos artículos, señor Diputado socialista y a dar ejemplo a los compañeros, repartiendo pronto sus finquillas, en aras del postulado socialista sobre la propiedad privada. A nosotros no nos la da V., ni con queso.

Omicron

¡¡Nos hemos equivocado!!

Con gusto reproducimos al pie de la letra la Hoja número 41 publicada y profusamente repartida en Madrid. La consideramos como un alegato contundente del poder inmenso que tiene la prensa tanto para el bien como para el mal; y además de grandísimo interés para despertar el celo dormido de los católicos en la defensa decidida de la suya.

En la hora presente, no hay cosa más clara que esta verdad:

LA REVOLUCION ESPAÑOLA HA SIDO OBRA DE LA PRENSA DE MADRID.

Afirmar que la han provocado unos cuantos políticos despechados, del antiguo régimen, sería en ellos una candorosa pedantería.

Que se la ofrecieron al país en bandeja de oro unos Ministros monárquicos, es una verdad como un templo; pero no la mayor ni toda la verdad.

Porque también es cierto que los intelectuales del Ateneo y de la Universidad, con los estudiantes, cooperaron al triunfo de la República.

MAS LA VERDADERA CAUSA EFICIENTE DE LA REVOLUCION ACTUAL, HA SIDO LA GRAN PRENSA DE MADRID

"El Sol", "La Voz", "El Heraldo", "El Liberal", "La Libertad", "La Tierra".

Para comprender la magnitud de su influjo, bastaría considerar que durante el período prerevolucionario las tiradas de estos periódicos eran las siguientes:

"La Voz", 150.000 ejemplares, de ellos 60.000 para Madrid.
"El Sol", 120.000
"La Libertad", 140.000.
"El Heraldo", 170.000.
"El Liberal", 80.000.
"La Tierra", 40.000.

Es decir, que entre toda esta prensa SE DIFUNDIAN POR ESPAÑA DIARIAMENTE 700.000 HOJAS SUBVERSIVAS.

En cambio, para contrarrestar esa acción demoledora no existían más periódicos que el "A B C", "El Debate", "La Nación" y "El Siglo Futuro", cuyas tiradas no sumaron seguramente la mitad de los otros.

Nada, pues, tiene de extraño que los efectos de esta campaña hayan sido funestísimos.

La destrucción de un régimen político secular.

La subversión del orden social.

Una persecución feroz contra la Iglesia Católica.

Y una ruina económica sin precedente.

LOS PRIMEROS RESPONSABLES

Tristísimo es todo esto, pero MAS TRISTE AUN PORQUE EL DINERO CON QUE SE HA EFECTUADO HA SIDO DINERO DE GENTES DE ORDEN Y DE SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

Es decir, que *con el dinero de los ricos se ha hecho una revolución contra los ricos.*

Con el dinero de los monárquicos, se ha destruído la Monarquía.

Con el dinero de los católicos se ha *hecho una revolución para destruir el catolicismo.*

Y con el dinero de todos ellos se ha destrozado la economía de la nación.

¿Habrá cosa más absurda?

Porque es el caso que los primeros perjudicados han sido los dueños de las empresas de esos grandes periódicos.

¡Sería interesante conocer la cuantía de las pérdidas sufridas por sus propietarios en sus negocios particulares de Banca, Acciones y Obligaciones, valores del Estado, etc., cuando todo ha sufrido un quebranto tan enorme!

¡JUSTO CASTIGO DE DIOS QUE ALCANZA A OTROS MUCHOS CULPABLES!

Porque no se trata sólo de que la prensa causadora de la revolución haya sido fundada en gran parte con dinero católico y de personas de orden; es que EL SOSTENIMIENTO DE ESOS DIARIOS TAMBIEN SE HA EFECTUADO CON DINERO CATOLICO, o por lo menos, enemigo de la revolución actual.

Católicos y gentes de orden han sido muchos de los suscriptores de "El Sol", "La Voz y "El Heraldo".

Católicos y familias conservadoras muchos de los que han ayudado a sostener la prensa antireligiosa con las esquelas mortuorias.

Casas y empresas de católicos las que han llenado las cajas de los periódicos anticlericales con los productos de sus anuncios.

Gentes de orden, aristócratas y banqueros, muchos de sus lectores.

Y ENTONCES ¿POR QUE ESTA COOPERACION INSENSATA?

Por compromisos de amistad, por pedantería de intelectualismo, por temor a campañas hostiles a las empresas, por la pretendida superioridad de la información, por la cobardía de no querer aparecer como católicos, al suscribirse a un diario netamente derechista.

En el pecado, pues, llevan la penitencia de los males que padecen.

LOS TERCEROS RESPONSABLES

Pero hay un sector de culpables, muchísimo más extenso, en el que estamos comprendidos la mayoría de los españoles;

EL SECTOR DE LOS QUE NADA HAN HECHO EN FAVOR DE LA PRENSA ANTIRREVOLUCIONARIA.

En CINCO MIL MILLONES se calculan los daños que hasta ahora van causados.

Y en VEINTE MILLONES se puede apreciar el valor máximo de los diarios que han producido el cambio de régimen.

Es decir, que con veinte millones, se ha ocasionado una pérdida de cinco mil.

O lo que es lo mismo, que se ha podido evitar la espantosa ruina de cinco mil millones, con veinte millones de pesetas, destinados a la prensa católica.

¿Cómo no se impidió?

Por egoísmo e incomprensión de las clases conservadoras.

VIENDO NO VIMOS

Y es que habíamos puesto la esperanza en el Gobierno y en la Guardia Civil: ellos eran los custodios y amparadores de los derechos de todos. Y ahora resulta que apesar de todo se incendían los conventos y se asaltan las propiedades.

Habíamos estado pidiendo a la Iglesia que con su enseñanza y sus predicadores contuviesen las ambiciones de las muchedumbres. Y ahora resulta que es la Iglesia la primera perseguida en sus propiedades y en su existencia.

El régimen de la propiedad privada

El régimen de la propiedad privada en una sociedad concreta civilizada, es fundamentalmente inmutable en lo que se refiere al mismo derecho natural de los individuos. Pero su forma jurídica de aplicar el ejercicio del derecho de apropiación sobre las cosas concretas, del mismo modo que la organización civil de la propiedad en un Estado es mudable en la historia, puede y debe, por consiguiente modificarse siempre y a la medida que lo requiera el bien común de la sociedad apreciado por una autoridad justa.

La filosofía moral cristiana y la teología católica no conocen otro concepto de la propiedad que el derecho natural. Los principios sobre la propiedad son verdades naturales ciertas que la razón, el sentido común y la historia de la humanidad descubren al hombre recto y desapasionado, y que están además para los católicos garantizadas por la revelación y el magisterio eclesiástico en su fundamento y en sus puntos esenciales. El concepto del derecho natural de la propiedad es contrario a toda reforma y a la idea de una propiedad dinámica, evolutiva, conforme con el movimiento transformador de nuestra sociedad, como algunos sostienen. Lo mudable no es el concepto sino el ejercicio del derecho; no es admisible por tanto, la tendencia de algunos que afirman: *"El concepto cristiano* de la propiedad, que ha de restituir al concepto pagano o neopagano para la creación nueva del orden social, consiste en el derecho de soberanía sobre las cosas materiales, fundado en el *derecho individual y social* a la vez, o plena disposición delas cosas materiales, bajo la condición resolutoria de un empleo *socialmente* útil."

El derecho natural de propiedad es en su esencia, *un derecho individual* en la tranformación del régimen del Estado, tampoco puede ser juntamente un derecho individual y social: repugna tal derecho mixto. Es, además, un derecho inmutable en su naturaleza: y absoluto, no dependiente de leyes positivas, que ni nace del Estado ni puede este traspasarlo o abolirlo.

Este derecho es del todo conforme con el doble carácter de la propiedad, individual y social, según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común.

Lo mudable en el régimen de la propiedad es el ejercicio del derecho y la organización civil de la propiedad, como nos lo manifiesta la historia, v. g. en la transformación del rgimen del feudalismo. Las mudanzas accidentales de la aplicación del derecho han de hacerse en orden al bien común de la sociedad, influyendo en este respecto las exigencias sociales,, las ideas morales, y la autoridad del Estado.

La injusticia nunca es título de propiedad de las cosas aún en caso de prescripción legal: La prescripción no es válida si no está fundada en buena fé, no solo al comienzo de la posesión, sino durante todo el tiempo de la posesión requerida para la prescripción. (Código Canónigo, 1.512.) El comprador de una cosa que no es ciertamente suya, está obligado, según la moral católica a restituirla a su dueño en si misma o en lo equivalente, y a compensar los daños todos causados al dueño, y previstos. Por tanto, cuando el obrero no cumple con el deber concertado de trabajo o el patrono no le paga *ciertamente* los salarios debidos, hay injusticia con obligación de restituir lo que se ha quitado. Del mismo modo digamos en los contratos de préstamo cuando el interés es usurario, y en los contratos de compra-venta, cuando los precios son injustos.

Si esta doctrina de la moral católica se observase en el ejercicio del derecho de propiedad y en la circulación de

M.C.D. 2022

los bienes, no existirían las reclamaciones razonables contra la propiedad, ni hubiera dominado al mundo económico el capitalismo. Pero de la doctrina de la Iglesia no se hace caso generalmente, ni por patronos ni por obreros, ni por los Poderes laicos; y así solo impera la fuerza y no la ley moral. No está la causa de los males en el concepto de la propiedad, sino en los desafueros que comete la malicia de los hombres contra la ley de la justicia, en el uso del derecho de propiedad.

Los abusos puramente morales de los propietarios en el uso de las riquezas no extingue el derecho, como se ve por mil ejemplos evidentes; de lo contrario tendríamos que decir que el abuso que hacen los hombres del derecho de libertad sería razón de condenarlos a la esclavitud. Los abusos no tienen su origen en la institución, que de suyo tiende a producir un bien, sino por el desorden de los hombres.

Tenemos sin embargo que advertir, que, apesar de los abusos existentes que reconocemos, el derecho individual de la propiedad causa inmensos bienes en las sociedades. Extendamos la vista por las innumerables familias de modestos propietarios, agricultores, clases medias, que viven en el mundo sostenidos por sus pequeñas haciendas. Consideramos asi mismo los beneficios que produce la propiedad de los capitales en extensos sectores en favor de los individuos y de la prosperidad de los pueblos .Es una crítica falsa y parcial mirar sólo los perjuicios procedentes del mal uso de la propiedad y del régimen actual capitalista, y no pensar ni apreciar en su verdadero valor los bienes individuales y sociales debidos al derecho de propiedad y al progreso del régimen capitalista.

El derecho de propiedad, aunque sea individual y privado, está ordenado al interés general y si tiene un fin próximo personal, tiene juntamente un fin social, hasta el punto que el motivo más poderoso de la necesidad de la institución de la propiedad privada sea la *imposibilidad moral* de un ordenamiento social diverso. Este bien social lo produce el derecho de propiedad por sí mismo ,siempre que en su ejercicio no contradiga las leyes de la justicia y se conforme con las leyes de la caridad.

El derecho de propiedad privada constituye dentro de las sociedades humanas el mejor medio instituído por Dios para que los bienes materiales se destinen al bienestar común del género humano; por consiguiente, cuando la realización general de este derecho sea contraria a este destino, es uno de los más importantes deberes de la autoridad, reformar el régimen legal de la propiedad, que armonice por una parte la adquisición y el ejercicio de la propiedad privada con las exigencias de la justicia y el bienestar común, al paso que, por otra parte, proteja de un modo eficaz la propiedad legitimamente adquirida contra las malas artes de la codicia ajena.

La doctrina sobre la propiedad la ha expuesto magistralmente el Romano Pontífice Pio XI en la encíclica "Quadragésimo anno", cuando explica el carácter individual y social de la propiedad ,las obligaciones inherentes al dominio, las atribuciones de los poderes del Estado para conciliar el derecho de propiedad con las exigencias del bien común, y las obligaciones sobre la renta libre y los títulos que justifican la adquisición del dominio.

S. de P.

LAS INFAMIAS DEL COMUNISMO

Con gusto publicamos el siguiente articulito de un joven obrero mahonés, para que se vea con satisfacción el sentir de nuestro honrado pueblo obrero y el asco que le producen los atrevimientos y las barbaridades comunistas.

En Rusia no se contenta el comunismo con matar, como quien mata un bicho dañino, a cuarenta campesinos, por el *enorme delito* de querer pasar a territorio rumano (1). Sin duda es tanta la *felicidad* de los obreros en Rusia y tienen comida tan *en abundancia* y tan *excelentes viviendas*, que esos *felices* campesinos rusos querrán ir a pasar una *mala temporada* a otro país.

Con eso aun no están satisfechos los comunistas rusos. Ahora quieren propagar su *felicidad* a España; pero les aseguramos que no lo conseguirán, porque aquí, en España ,los obreros son, en su mayor parte, honrados y trabajadores y no se dejarán seducir por quienes matan de hambre a sus hermanos rusos, y les fusilan, por no ser comunistas y por otros motivos, que nos refiere la prensa.

* *

Como protesta contra el movimiento militar del día 10 de este mes, el partido comunista de Madrid ha publicado un manifiesto.

En dicho manifiesto, (leemos en un diario), se ataca *violentamente* al clero.

¡Pues, no faltaba más! Atacar al clero y a la Iglesia es punto principalísimo del programa que persiguen los comunistas españoles, (como igualmente los de Rusia, que practican además el fusilamiento en masa).

Los infelices obreros y los verdaderos problemas sociales, ¡qué poco les preocupan: Lo que les interesa es explotar al obrero, engañándole miserablemente; promover huelgas por fines no muy honrados que digamos, que no dan ningun resultado satisfactorio; y si el pobre obrero no puede trabajar y se muere de hambre... ¡paciencia! ¿verdad?...

El clero, *señores comunistas que cobrais importantes sueldos de los dictadores rusos*, no es (colectivamente) monárquico ni republicano.

Es inútil todo cuanto digais y escribais contra el clero y la Religión; os conocemos demasiado y sabemos por qué lo haceis. Ellos (los religiosos) predican la verdad y la moral, bases de la vida social; vosotros, la mentira y el repugnante amor libre. ¿Cómo no los habeis de odiar?

¿Comprendei queridos obreros? El comunismo, vuestro peor enemigo, ataca, con furia propia del infierno, a vuestro mejor amigo: el Clero.

Esto os puede bastar para ver lo que son los comunistas y el interés que tienen para con vosotros. Nos quieren quitar a Dios y el freno de la Religión, para mejor lanzarnos como carne de cañón.

Y ahora, una pregunta, señores comunistas: ¿Por qué, en lugar de atacar al clero, no explicais claramente lo que sucede en Rusia bajo vuestro dominio? ¿Por qué no lo haceis? Sería una *brillante apología* del comunismo, ¿no es cierto? ¡Bajo vuestra tiranía, nuestro hermano el obrero ruso, es un miserable esclavo!

Pero, como, por lo visto no os conviene, ni es norma de vuestro partido decir la verdad, no es raro que procedais así.

Y no hay necesidad de que lo digais, pues no son muchos los que ignoran lo que sucede en Rusia.

* *

Los que no cobramos del dictador Stalin y sus secuaces, para propagar calumnias y perversas doctrinas, protestamos contra el repetido manifiesto y pedimos a Dios que perdone e ilumine el corazón de los desgraciados que escriben semejantes cosas.

No, señores del manifiesto. El clero no se come el pan del obrero; nos ha dado mil veces el suyo en los trances amargos.

F. de A. M.
(Obrero *cavernícola*)

Mahón, Agosto 1932.

(1) Este acto, propio de salvajes, lo refirió un importante rotativo barcelonés, en un telegrama, el 26 febrero de este año.

EL ESTADO Y EL DEBER SOCIAL

Habiendo infundido Dios en la naturaleza del hombre la inclinación social como expresión de su ley obligatoria para la constitución del Estado; se deduce que éste no es el resultado de la evolución natural, ni es tampoco una asociación libre, de tal manera que pueda subsistir, cambiarse esencialmente o disolverse al arbitrio de los contrayentes .El Estado es ciertamente una sociedad fundada por los hombres, pero a impulsos de la naturaleza y de un deber moral. Porque el solo hecho de que Dios nos haya criado de tal manera que, sólo formando sociedad estable con nuestros semejantes, podamos alcanzar la perfección material, intelectual y moral de que por naturaleza somos capaces, basta para que se entienda ser la voluntad de Dios que constituyamos esas sociedades, que pueden ofrecernos todo lo que se requiere para conseguir, por completo, el fin de nuestra existencia.

El Estado es un organismo moral con unidad interna de los miembros que lo componen, derivada de la autoridad, del fin y del deber moral. El Estado es un ser nuevo, independiente, superior a la suma de las partes aisladas: no basta explicar su derecho y su actividad como el conjunto de los derechos y actividades privadas. El derecho público se distingue esencialmente del derecho privado, no por la cantidad, sino por su naturaleza íntima que procede del fin común del Estado. Sólo así se puede concebir al Estado, si lo consideramos como un organismo homogéneo independiente con actividad y voluntad propias, con moral propia, y fines propios, porque aunque su actividad, voluntad y moralidad ropias proceden de los miembros, pero proceden de los miembros, no como individuos, sino como miembros socialistas unidos en un fin esencial, el bien común.

El Estado y eel individuo. — Es deber del Estado obrar de suerte que los miembros individuales no existan para él, sino que él es el que existe por ellos y para ellos. El Estado no debe ser un Estado de esclavos; cada uno de sus miembros es un ser libre que no desaparece en el Estado, ni de él se derivan los derechos individuales ni los derechos y deberes mutuos naturales entre los hombres. Por el hecho de convertirse en ciudadano el hombre no deja de ser hombre. Nada autoriza al Estado a violar el derecho, la libertad, la conciencia de sus súbditos. El individuo, la familia, las sociedades privadas, no obstante los dereechos del Estado, tienen derecho inviolable a desplegar sus actividades y alcanzar sus fines.

Tal es la doctrina del Estado, conforme al derecho natural y propuesta por el cristianismo.

El fin del Estado. — El problema del fin del Estado no tiene sentido ni explicación más que reconociendo a Dios como a su Autor. Puesto que el Estado es una institución fundada necesariamente en la naturaleza humana y querida por el Creador de ésta, debe tener como todas las instituciones naturales, *un fin determinado por la naturaleza.* Dios no podía querer el Estaodo sin un fin determinado; y éste debe estar establecido en la naturaleza misma del Estado, *es el bien público* que facilita a todos los bienes necesarios o útiles que los particulares no pueden conseguir suficientemente con la actividad privada; en otros términos, el fin del Estado consiste en la producción, conservación [illegible] namiento de todo el conju[illegible] ciones e instituciones p[illegible] diante las cuales todos [illegible] del Estado se hallen en [illegible] de alcanzar libremente y [illegible] pios esfuerzos su verdad[illegible] terreno según la medida [illegible] culares aptitudes y circun[illegible] conservar sus derechos [illegible]

Este fin del Estado en[illegible] bie elemento: afianzar el [illegible] orden social, y proveer [illegible] dentro de los límites de e[illegible] mónicamente las institu[illegible] pnsables para la pública [illegible]

Fin de la autoridad. — [illegible] del poder público consis[illegible] los fines del Estado, qu[illegible] razón de su existencia, [illegible] ción de su propio fin y [illegible] de sus funciones. Obliga[illegible] der es prestar ayuda en [illegible] llos casos que lo reclame [illegible] público y sea insuficiente [illegible] los particulares, de las [illegible] las asociaciones inferiore[illegible] yo es también proteger [illegible] naturales y legítimament[illegible] Pero no sólo a los ciuda[illegible] ticular es debida su tutela [illegible] colectividad debe ser pro[illegible] toda acción egoista de s[illegible] que sea inconciliable con [illegible] público y que ponga en [illegible] sibilidad general de alca[illegible] nestar privado. Los ciud[illegible] en el deber de contribui[illegible] logro y mantenimiento [illegible] bienestar bajo la direcció[illegible] de la autoridad civil; en [illegible] porque, como miembros [illegible] dad organizada bajo el r[illegible] visión del trabajo, deben [illegible] comunidad de intereses [illegible] miembros; y en segund[illegible] que el bienestar público e[illegible] fin natural del Estado, e[illegible] consiguiente, *un precep[illegible] Derecho natural.*

Deber ético-social. — E[illegible] poner el deber ético-soci[illegible] se funda y procede de l[illegible] divina, que obliga por ra[illegible] turaleza social humana, [illegible] tuo y a la cooperación n[illegible] obtener el bien común de[illegible] dad de todos y cada uno [illegible] bros de la sociedad par[illegible] miento de la justicia soc[illegible] ético-social encierra el pr[illegible] lidaridad y de dependen[illegible] y contradice al principio [illegible] *yo vivo sólo por mí y p[illegible]* cipio antinatural que lle[illegible] mo la descomposición y [illegible] den social y se opone s[illegible] cristianismo. Vivimos en[illegible] natural instituída por Di[illegible] todos somos miembros vi[illegible] ca debemos hacernos mal[illegible] pre debemos amarnos y a[illegible] mo hermanoss, ricos y p[illegible] nantes y súbditos subord[illegible] do social, con conciencia [illegible] responsabilidad para con[illegible] Los hombres dentro de la[illegible] tal ahora no se aman con[illegible] brota de la naturaleza [illegible] Cristo por la caridad c[illegible] eso a causa de la falta d[illegible] to y del deber de la vida [illegible] sacrifican unos hombres [illegible] rando sólo a su utilidad [illegible]

A este deber ético-socia[illegible] derecho fundamental en [illegible] uno de los miembros de l[illegible] participar del bien públi[illegible] mún prosperidad para que [illegible] no obstante las desigual[illegible] nas, se establezca y ma[illegible] den debido en la sociedad [illegible]

Para comprender bien [illegible] su aspecto moral y jurídi[illegible] recho público será menes[illegible] sente la justicia legal y [illegible] el amor natural humano [illegible] la caridad cristiana, virt[illegible] na toda la justicia human[illegible]

Imp de J. Tous. Olmos,

M.C.D. 2022